Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Educación – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Teresa Carrera, DNI. № 12.876.870, por acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, en el cargo de Maestra Capacitadora Laboral de Corte y Confección Titular, en la Escuela para Adultos N° 12, localidad de Los Altos, Dpto. Santa Rosa, Dción. Pcial. de Modalidades Educativa, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, a partir del 01SEP16. Reconózcanse los servicios prestados y apruébase la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II, respectivamente, forman parte del presente, y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 03-12-2025 00:45:53

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa